



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2019-00960-00
Decisión: reconoce personería

De cara a la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Reconocer a la abogada EMIDIA ALEJANDRA SIERRA QUIROGA, como apoderada especial de la demandante, en los términos y para los fines del poder espacial conferido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

